

Índice Capítulo 12

12. EDUCACIÓN ESPECIAL.	2
12.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.	2
12.2. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.	3
12.3. REFORMAS EN CURSO.	4

12. EDUCACIÓN ESPECIAL.

12.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

En la última década ha habido un impulso a la Educación Especial, reflejado en el aumento de presupuesto para el desarrollo de programas a nivel nacional y para la organización de Unidades Administrativas de Educación Especial regionales en departamentos en los cuales no existía programas de este género, a fin de responder a la política de descentralización.

De igual manera se pretende un apoyo al proyecto de mejoramiento de la Educación Especial, que responde a la política de Integración Educativa con la Organización a nivel municipal de Unidades de Atención Integral al Excepcional (UAEI).

A partir de 1968 se organiza una estructura técnica administrativa para operativizar la Educación Especial con lo cual se inicia realmente esta modalidad educativa para atender al niño y al joven con necesidades especiales. Es el INCI quien inicia la organización de estos programas, atendiendo integralmente a los niños y jóvenes ciegos desde Preescolar, Básica Primaria y Secundaria hasta la Universidad. El INSOR (Instituto Nacional para Sordos) inicia con menor impacto la integración en niveles de Básica Primaria y en mínimo grado la Básica Secundaria.

En otras regiones del País y bajo las directrices del Ministerio de Educación se están organizando los primeros UAEI. Con la cooperación del Gobierno Italiano se desarrolla una experiencia de integración en una zona sub-urbana del sur occidente de Bogotá.

El programa de Integración Educativa se fundamenta en una escuela abierta que no discrimine y que reconozca las diferencias de sus alumnos. Requiere de los apoyos pedagógicos y terapéuticos que garanticen la plena participación de los alumnos y el aprovechamiento de sus potencialidades y capacidades.

Principios generales.

Este programa es dependiente de la Dirección General de Administración e Inspección Educativa según lo consagró el Decreto 088 de 1976. "Se llamará Educación Especial la que se refiere a los sobresalientes y a quienes presenten deficiencias físicas, mentales, emocionales, sociales, o tengan dificultades especiales en el aprendizaje" (Artículo 5). "La Educación Especial estará integrada a la educación formal o no formal. El Gobierno establecerá programas adecuados, estimulará la iniciativa privada y promoverá la formación de personal docente en este ramo y la investigación en la educación especial" (Parágrafo del mismo artículo).

En cuanto al marco legal, el resumen es el siguientes:

- El Decreto 2358 de 1981 coordina el Sistema Nacional de Rehabilitación.
- El Decreto 2177 de 1989 reglamentario de la ley 82 de 1988 aprobatoria del convenio 159 de la OIT, reglamenta la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
- El Decreto 2737 de 1989 capítulo 7 (Código del Menor) establece orientaciones sobre los menores que presentan deficiencia física sensorial y mental.
- La Constitución Política de Colombia de 1991 hace expreso el derecho de las personas con limitación en sus artículos 13, 47, 48, 49, 50, 67 y 68.

Centros en los que se imparte Educación Especial.

Además de la Dirección General de Administración e Inspección Educativa, que funciona en el Ministerio de Educación, existen en 28 de las 33 entidades territoriales una unidad encargada de la Educación Especial, dependiente de las respectivas Secretarías de Educación.

Igualmente existen 2 Institutos descentralizados adscritos al Ministerio de Educación: el Instituto Nacional para Ciegos INCI y el Instituto Nacional para Sordos INSOR.

La Educación Especial se ofrece básicamente en las ciudades capitales; en la actualidad funcionan aproximadamente 350 instituciones de Educación Especial en todo el país.

Aunque el internado ha ido desapareciendo aún existen instituciones que lo conservan.

Deficiencias atendidas por el Sistema Educativo.

Las instituciones que trabajan en éste campo se especializan en algún tipo de limitación, siendo éstas las siguientes:

- Retardo mental.
- Limitación auditiva.
- Limitación visual.
- Limitación física.
- Dificultades en el aprendizaje.
- Problemas de conducta o de personalidad.
- Facultades sobresalientes.
- Casos crónicos de salud.

Algunas de estas instituciones ofrecen servicios para niños pluridiferentes.

Orientaciones Metodológicas y Contenidos.

Las instituciones de educación especial en Colombia desarrollan sus programas orientados a lo académico y a lo ocupacional. En relación al primero se basan en el currículo de la escuela regular, haciendo las adaptaciones que el equipo interdisciplinario, las características de los grupos y el tipo de limitación que atiendan, así lo determinen. En lo ocupacional, los establecimientos cuentan con pequeños talleres orientados hacia lo artesanal fundamentalmente.

La Educación Especial en Colombia se imparte en dos modalidades:

- Educación segregada atendida en un alto porcentaje por el sector privado.
- Educación Integrada en la cual los niños con limitaciones físicas, sensoriales y mentales o capacidades excepcionales están integrados a la escuela regular.

Alumnado de Especial.

La cobertura en educación especial es mínima; un 3.5% de una población aproximada de 2 millones de personas con limitación, debido principalmente a que los servicios se centran en las ciudades capitales y no llegan al área rural y a las zonas urbano-marginales.

De otra parte el altísimo costo de las pensiones restringe el acceso y permanencia de estos niños y jóvenes en los establecimientos educativos.

Los establecimientos educativos segregados ofrecen los niveles de preescolar y básica primaria exclusivamente. Ultimamente se observa que los niños con deficiencias llegan a las instituciones desde los primeros años de vida y la edad promedio de ingreso es de 4 años. Algunas instituciones los mantienen hasta edades avanzadas en el caso de retardo mental y parálisis cerebral.

Para el período 1990 1994 se ha establecido como prioridad la atención a la población con limitaciones menores de 7 años y en edad escolar de 7 a 18 años.

Profesorado de Especial.

Todas las instituciones cuentan con profesionales calificados en las áreas de Educación Especial, retardo mental, tiflogía dificultades de aprendizaje, terapias, psicología, trabajo social e instructores para el área ocupacional. Algunos cuentan además con servicio médico general y especializado.

12.2. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

El calendario escolar y la jornada se rigen por las normas de la educación regular. Un ejemplo de ello lo constituyen algunos establecimientos educativos que en sus plantas físicas adecuan aulas especiales para niños con problemas de aprendizaje, utilizando para ello los mismos servicios y en el mismo calendario escolar.

En cuanto al transporte escolar la mayoría de estas instituciones prestan el servicio con la misma eficiencia a como lo prestan con los refrigerios, con los servicios sanitarios etc.

Es de considerar que la orientación prestada por el sector salud en la década del 70 logró que se equipararan los enfoques de tipo asistencial con los puramente educativos, concluyéndose en un servicio de gran calidad de manera integral.

12.3. REFORMAS EN CURSO.

El gobierno nacional para hacer realidad el derecho a la educación de las personas con limitación, plantea su integración educativa en todos los programas y demás servicios del sector con igualdad de oportunidades y plena participación en los mismos.

El programa “Extensión de la Educación Especial” busca proyectar este tipo de educación en los siguientes aspectos:

- Administrativo: para proporcionar un enfoque tanto técnico como administrativo que permita la racionalización de los recursos, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento cualitativo de la misma.

- En Integración educativa. Propiciando ambientes pedagógicos que favorezcan la integración, integrando a los agentes educativos institucionales y comunitarios, fomentando la participación efectiva de la familia y la comunidad y reglamentar los aspectos administrativos y técnico-pedagógicos.

- En investigación. Promoviendo las investigaciones a todos los niveles con instituciones nacionales e internacionales.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
